

POSICIÓN ESPAÑOLA EN LA CUMBRE MUNDIAL DEL MICROCRÉDITO

RESPECTO A LAS MICROFINANZAS

En España, los microcréditos surgen en la década de los noventa a raíz de iniciativas aisladas de varias organizaciones sociales, cobrando su mayor impulso a partir del 2001 con el apoyo de la Administración Pública y de las Cajas de Ahorros. Desde comienzos del presente siglo, el número de microcréditos concedidos en España ha experimentado un crecimiento constante y exponencial hasta su brusco frenazo en 2008–2009, con la llegada de la crisis financiera internacional.

- ***Modelo de concesión de los microcréditos en España:*** se configura en un modelo triangular cuyos vértices son las Entidades Sociales de Apoyo al Microcrédito (ESAM), las Cajas de Ahorro y los beneficiarios.
- Desde comienzos del S. XXI, las cajas de ahorro han sido las principales precursoras e impulsoras de los microcréditos en este país. Esta labor nunca podría haber sido realizada sin la presencia y participación de las ESAM y sin el apoyo de las administraciones públicas, destacando los programas de microcréditos de la Fundación ICO con sus socios Cajasol y Caja Navarra (hoy Banca Cívica), hoy todavía vigente.
- Desde el año 2008, el sector se ha visto gravemente afectado por la crisis financiera internacional, sufriendo el cierre de un gran número de los programas de microcréditos. El sector hoy sufre un importante retraso frente a algunos modelos europeos, como por ejemplo el francés. No obstante, al mismo tiempo, existe un grupo de organizaciones que está activamente trabajando por desarrollar y fortalecer el sector a través de la preparación de una propuesta de marco legal para el futuro del sector en España. Desde 2010 hay un remonte tanto en la concesión de microcréditos como en la incipiente creación de plataformas y redes para la gestión conjunta de microfinanzas.
- La posición del sector de cara al futuro de las microfinanzas en España pasa por los siguientes elementos:

- Las microfinanzas son un instrumento poderoso para el autoempleo, la inclusión financiera y social, y la reducción de la pobreza.
- Coordinación y coherencia entre las actuaciones microfinancieras y otras actuaciones de lucha contra la pobreza y la exclusión, sobre todo si forman parte de un proceso más global de acompañamiento de los beneficiarios.
- Las microfinanzas generan beneficios diferidos. Entendemos las microfinanzas como un instrumento con retorno social a largo plazo. Impulsan el crecimiento económico, generan empleo y alivian el gasto público, por tanto, también tienen beneficios a corto plazo.
- Existencia de una legislación para el sector microfinanciero que permita la implantación de programas adecuados a las necesidades que hoy no están cubiertas. Esta legislación deberá permitir la actuación de entidades (IMF) que hoy por hoy no tienen autorización para conceder créditos. Actualmente, existe un grupo de trabajo que está desarrollando una propuesta.
- Pluralidad de actores microfinancieros y apertura para la participación de nuevos agentes en el sector y nacimiento de las IMF¹ en España.
- Enfoque de género. Entendemos que la mujer es un actor protagónico.
- Coordinación y trabajo en red entre todos los agentes participantes en el sector. Actualmente, existen iniciativas en marcha.
- Desarrollo de estructuras de apoyo públicas que provean garantías a la financiación e impulsen y refuercen la actividad no financiera.
- Mayor enfoque social de las instituciones participantes en el sector y de los instrumentos utilizados.

¹ Siguiendo la referencia del MIX Market, se entiende por IMF a todas aquellas instituciones no bancarias que operan en el sector microfinanciero.

- Mayor implicación del Estado y de las Administraciones Públicas en el sector.
- Creación de un sistema compartido de garantías, a través de fondos estructurados, de forma escalonada, que aseguren los microcréditos concedidos por las IMF con fondos ajenos. Ello facilitará e impulsará la financiación a las IMF por parte de las entidades de crédito. El conjunto de fondos debe tener su cúspide en el Fondo Nacional de Cohesión Social, con el acompañamiento del FSE (Fondo Social Europeo) y otros fondos europeos y por otros que puedan constituirse en el plano autonómico.
- Desempeño social². Utilización y difusión de esta herramienta en el sector.
- Protección al cliente. Uso de los códigos de protección al cliente para evitar o eliminar el sobreendeudamiento.
- Capacitación. Apoyo por parte de la Administración Pública y de la Unión Europea para el fortalecimiento de las capacidades del sector incluidos sus beneficiarios.

² Se entiende por Desempeño Social el proceso de traslación efectiva de los objetivos sociales de una institución a la práctica de la misma, en línea con los valores sociales generalmente aceptados en el sector (MIX Market)